

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 032 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

26 ENE 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1177-2025-GRJ/GRI/SGE del 02 de diciembre del 2025; la Carta N° 03-2025-GBCM del 28 de noviembre del 2025; el Informe Técnico N° 002-2025-GBCM del 28 de noviembre del 2025; la Carta N° 2611-2025-GRJ/GRI/SGE del 27 de noviembre del 2025; el Oficio N° 298-2025-AL/MDC del 27 de noviembre del 2025; la Resolución Gerencial N° 060-2025-MDC/GM del 25 de noviembre del 2025; el Oficio N° 1452-2025-GRJ/GRI/SGE del 20 de noviembre del 2025; la Carta N° 02-2025-GBCM del 19 de noviembre del 2025; el Informe Técnico N° 001-2025-GBCM del 19 de noviembre del 2025; la Carta N° 2384-2025-GRJ/GRI/SGE del 07 de noviembre del 2025; el Contrato Menores O Iguales A 8 UIT N° 0542-2025-GRJ/ORAF/OASA del 17 de octubre del 2025; el Reporte N° 04-2025-GRJ/GRI/SGE/DVVG del 06 de noviembre del 2025; el Memorando N° 2289-2025-GRJ/GRI/SGE del 16 de setiembre del 2025; el Oficio N° 0156-2025-AL/MDC del 21 de julio del 2025; el Convenio N° 0187-2025-GRJ/GR del 30 de junio del 2025; la Resolución Gerencial N° 019-2024-MDC/GM del 13 de febrero del 2024; el Contrato N° 052-2023-MDC/GM del 08 de junio del 2023; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante **Formato N° 07-A**, de fecha 26 de junio del 2023, se registra el proyecto de inversión pública denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, con un monto de presupuesto total de S/. 456,775.17 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Cinco con 17/100 soles).

Que, mediante **Contrato N° 052-2023-MDC/GM**, de fecha 08 de junio del 2023, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Cullhuas y la CONSTRUCTORA CARRASCO MENDOZA YOLDY & JOHANA E.I.R.L. - CAME Y & J mediante su Representante Común: Sra. Carrasco Mendoza Johana Mayrin, se establece la descripción del servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del servicio de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266.

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 019-2024-MDC/GM**, de fecha 13 de febrero del 2024, la Municipalidad Distrital de Cullhuas, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, modalidad de ejecución por administración indirecta (contrata), con un plazo de 150 días calendarios (05 meses), con un presupuesto total del proyecto de S/. 1'335,519.15 (Un Millón Trescientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Diecinueve con 15/100 soles).

Que, mediante **Convenio N° 0187-2025-GRJ/GR**, de fecha 30 de junio del 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cullhuas: Sr. Nelson Lindo Canchanya Flores, suscribe el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Cullhuas para la evaluación del expediente técnico y ejecución del proyecto de inversión denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266.

Que, mediante **Oficio N° 0156-2025-AL/MDC**, de fecha 21 de julio del 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cullhuas: Sr. Nelson Lindo Canchanya Flores, realiza la presentación y solicita evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266.

Que, mediante **Memorando N° 2289-2025-GRJ/GRI/SGE**, de fecha 16 de setiembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín: Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, designa al Personal CAS – Ingeniero III: Ing. Dante Vladimir Veliz Gutiérrez con CIP N° 222444, como evaluador de oficio del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266.

Que, mediante **Reporte N° 04-2025-GRJ/GRI/SGE/DVVG**, de fecha 06 de noviembre del 2025, el Personal CAS – Ingeniero III: Ing. Dante Vladimir Veliz Gutiérrez con CIP N° 222444, devuelve al Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de





Junin: Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, por no corresponder.

Que, mediante **Contrato Menores O Iguales A 8 UIT N° 0542-2025-GRJ/ORAF/OASA**, de fecha 17 de octubre del 2025, suscrito entre el Gobierno Regional de Junin y el Evaluador del Proyecto: Ing. Geoffrey Bensus Contreras Mateo con CIP N° 116363, se establece la descripción del servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del servicio de un EVALUADOR III PARA LOS PROYECTOS ASIGNADOS POR LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS.

Que, mediante **Carta N° 2384-2025-GRJ/GRI/SGE**, de fecha 07 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junin: Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, solicita al Evaluador del Proyecto: Ing. Geoffrey Bensus Contreras Mateo con CIP N° 116363, la evaluación y pronunciamiento del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266.

Que, mediante **Carta N° 02-2025-GBCM**, de fecha 19 de noviembre del 2025, el Evaluador del Proyecto: Ing. Geoffrey Bensus Contreras Mateo con CIP N° 116363, remite el **Informe Técnico N° 001-2025-GBCM**, a la Sub Gerencia de Estudios, en el que menciona que existe múltiples observaciones a la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266.

Que, mediante **Oficio N° 1452-2025-GRJ/GRI/SGE**, de fecha 20 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junin: Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, remite al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cullhuas: Sr. Nelson Lindo Canchanya Flores, la evaluación para el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266.

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 060-2025-MDC/GM**, de fecha 25 de noviembre del 2025, la Municipalidad Distrital de Cullhuas, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, modalidad de ejecución por administración indirecta (contrata), con un plazo de 150 días calendarios (05 meses), con un presupuesto total del proyecto de S/. 1'415,578.37 (Un Millón Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Setenta y Ocho con 37/100 soles).

Que, mediante **Oficio N° 298-2025-AL/MDC**, de fecha 27 de noviembre del 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cullhuas: Sr. Nelson Lindo Canchanya Flores, realiza la presentación del levantamiento de observaciones y solicita evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE





CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266.

Que, mediante **Carta N° 2611-2025-GRJ/GRI/SGE**, de fecha 27 de noviembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junin: Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, solicita al Evaluador del Proyecto: Ing. Geoffrey Bensus Contreras Mateo con CIP N° 116363, la evaluación y pronunciamiento del levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266.

Que, mediante **Carta N° 03-2025-GBCM**, de fecha 28 de noviembre del 2025, el Evaluador del Proyecto: Ing. Geoffrey Bensus Contreras Mateo con CIP N° 116363, remite el **Informe Técnico N° 002-2025-GBCM**, a la Sub Gerencia de Estudios, en la cual otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** de la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266.

Que, mediante **Informe Técnico N° 1177-2025-GRJ/GRI/SGE**, con fecha 02 de diciembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios: Ing. Frank Gonzales Quispe, emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266., conforme al siguiente detalle:

"(...)

4. ANÁLISIS DE LA ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, fue formulado por el Consultor del Proyecto: Ing. Efraín Eliezer Prado Mulluhara con CIP N° 97322 y evaluado por el Evaluador del Proyecto: Ing. Geoffrey Bensus Contreras Mateo con CIP N° 116363, por lo tanto, en base a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE: "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se ha formulado, evaluado y aprobado, ya que cuenta con la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** en referencia a la **CARTA N° 03-2025-GBCM** y el **INFORME TÉCNICO N°002-2025-GBCM**, el mismo que se detalla a continuación:

(...)

4.1. EVALUACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, cuenta con los siguientes componentes:

1. Carátula.
2. Índice General.
3. Resumen Ejecutivo.





4. Memoria Descriptiva.
5. Estudios Básicos de Ingeniería.
6. Memoria de Cálculo.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Metrados.
9. Presupuesto de Obra.
10. Cronogramas de Obra.
11. Planos.
12. Anexos.

4.2. EVALUACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO:

Dicha evaluación de la Actualización de Costos y Presupuestos del Tercer Entregable del Expediente Técnico, comprende los siguientes aspectos de conformidad:

- | | |
|--|------------|
| 1. Carátula | CONFORME ✓ |
| 2. Índice General | CONFORME ✓ |
| 3. Resumen Ejecutivo | CONFORME ✓ |
| 4. Memoria Descriptiva | CONFORME ✓ |
| 5. Estudios Básicos de Ingeniería | CONFORME ✓ |
| 5.1. Estudio Topográfico | CONFORME ✓ |
| 5.2. Estudio de Mecánica de Suelos | CONFORME ✓ |
| 5.3. Estudio de Impacto Ambiental | CONFORME ✓ |
| 5.4. Estudio de Gestión de Riesgos | CONFORME ✓ |
| 6. Memoria de Cálculo | CONFORME ✓ |
| 6.1. Memoria de Cálculo Estructural de Atrio | CONFORME ✓ |
| 6.2. Memoria de Cálculo Estructural del Muro de Contención | CONFORME ✓ |
| 7. Especificaciones Técnicas | CONFORME ✓ |
| 8. Metrados | CONFORME ✓ |
| 8.1. Resumen de Metrados | CONFORME ✓ |
| 8.2. Planilla de Metrados | CONFORME ✓ |
| 9. Presupuesto de Obra | CONFORME ✓ |
| 9.1. Resumen de Presupuesto | CONFORME ✓ |
| 9.2. Presupuesto General | CONFORME ✓ |
| 9.3. Desagregado de Gastos Indirectos | CONFORME ✓ |
| 9.4. Análisis de Precios Unitarios | CONFORME ✓ |
| 9.5. Relación de Insumos o Materiales | CONFORME ✓ |
| 9.6. Fórmula Polinómica y Agrupamiento | CONFORME ✓ |
| 9.7. Cálculo Costo Hora Hombre | CONFORME ✓ |
| 9.8. Cálculo de Flete Terrestre | CONFORME ✓ |
| 9.9. Cálculo de Movilización y Desmovilización de Equipos | CONFORME ✓ |
| 9.10. Cotizaciones | CONFORME ✓ |
| 10. Cronogramas de Obra | CONFORME ✓ |
| 10.1. Cronograma Físico de Obra – Diagrama de GANTT | CONFORME ✓ |
| 10.2. Calendario de Avance de Obras Valorizado | CONFORME ✓ |
| 10.3. Cronograma de Adquisición de Materiales | CONFORME ✓ |
| 11. Planos | CONFORME ✓ |
| 11.1. Plano de Ubicación y Localización | CONFORME ✓ |
| 11.2. Plano Topográfico | CONFORME ✓ |
| 11.3. Plano de Planteamiento General | CONFORME ✓ |
| 11.4. Plano de Arquitectura – Corte y Elevación | CONFORME ✓ |
| 11.5. Plano de Estructuras | CONFORME ✓ |
| 11.6. Plano de Instalaciones Eléctricas | CONFORME ✓ |
| 11.7. Plano de Instalaciones Sanitarias | CONFORME ✓ |
| 11.8. Plano de Cobertor | CONFORME ✓ |
| 11.9. Plano de Detalles | CONFORME ✓ |
| 12. Volumen XIII: Anexos | CONFORME ✓ |
| 12.1. Panel Fotográfico | CONFORME ✓ |
| 12.2. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo | CONFORME ✓ |





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



12.3.	Acta de Libre Disponibilidad de Terreno	CONFORME ✓
12.4.	Factibilidad de Agua y Alcantarillado Sanitario	CONFORME ✓
12.5.	Factibilidad de Energía Eléctrica	CONFORME ✓
12.6.	Acta de Operación y Mantenimiento	CONFORME ✓
12.7.	Acta de Libre Disponibilidad de Material Excedente	CONFORME ✓
12.8.	CIRA y/o Plan de Monitoreo Arqueológico	CONFORME ✓
12.9.	Padrón de Beneficiarios	CONFORME ✓

La estructura del presupuesto mostrada a continuación, en conformidad a las metas físicas propuestas en la Ficha Técnica Estándar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL S/.
01.00.	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/. 33,496.22
01.01.	OBRAS PROVISIONALES	S/. 5,157.02
01.02.	TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 17,359.80
01.03.	SEGURIDAD Y SALUD	S/. 10,979.40
02.00.	MURO DE CONTENCIÓN TIPO VOLADIZO	S/. 319,632.91
02.01.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/. 21,811.12
02.02.	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	S/. 13,180.41
02.03.	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	S/. 284,054.52
02.04.	DRENAJE	S/. 586.86
03.00.	GRADERIAS SUPERIOR	S/. 83,418.30
03.01.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/. 9,103.39
03.02.	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	S/. 8,555.85
03.03.	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	S/. 59,037.13
03.04.	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS	S/. 3,287.59
03.05.	CARPINTERIA METALICA	S/. 2,304.42
03.06.	PINTURA	S/. 1,129.92
04.00.	PARQUE	S/. 253,690.81
04.01.	TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 1,551.49
04.02.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/. 5,794.55
04.03.	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	S/. 48,560.51
04.04.	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	S/. 9,362.94
04.05.	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA	S/. 2,757.02
04.06.	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS	S/. 2,211.23
04.07.	PISOS Y PAVIMENTOS	S/. 117,213.92
04.08.	JARDINERIA	S/. 9,586.96
04.09.	ZOCALOS	S/. 1,364.06
04.10.	CARPINTERIA DE MADERA	S/. 3,600.00
04.11.	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA	S/. 10,620.00
04.12.	CERRAJERIA	S/. 302.44
04.13.	PINTURA	S/. 1,514.45
04.14.	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 11,866.14
04.15.	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 27,385.10
05.00.	GRADERIAS INFERIOR	S/. 15,902.53
05.01.	TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 32.12
05.02.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/. 380.73
05.03.	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	S/. 8,076.69
05.04.	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	S/. 9,412.99
06.00.	GLORIETA	S/. 22,245.58
06.01.	TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 43.26
06.02.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/. 483.13
06.03.	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	S/. 1,112.86
06.04.	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	S/. 5,031.87
06.05.	ESTRUTURA DE MADERA	S/. 6,404.87





06.06.	COBERTURA	S/. 4,687.92
06.07.	PISOS Y PAVIMENTOS	S/. 2,087.25
06.08.	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA	S/. 2,394.42
07.00.	ATRIO	S/. 152,571.00
07.01.	TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 88.09
07.02.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/. 4,003.95
07.03.	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	S/. 7,963.74
07.04.	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	S/. 47,184.08
07.05.	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA	S/. 9,280.55
07.06.	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS	S/. 8,802.87
07.07.	PISOS Y PAVIMENTOS	S/. 10,879.74
07.08.	ESTRUTURA METALICA	S/. 42,500.00
07.09.	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA	S/. 2,060.00
07.10.	CERRAJERIA	S/. 302.44
07.11.	PINTURA	S/. 5,497.16
07.12.	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 14,008.38
08.00.	MITIGACIÓN AMBIENTAL	S/. 4,679.55
08.01.	CAPACITACION AMBIENTAL	S/. 3,500.00
08.02.	ELIMINACION DE DESECHOS Y DESPERDICIOS	S/. 1,179.55
09.00.	FLETE	S/. 23,406.48
09.01.	FLETE TERRESTRE	S/. 23,406.48

El **COSTO TOTAL DE LA OBRA** asciende a la suma de: Un Millón Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Setenta y Ocho con 37/100 soles (S/. 1'415,578.37).

COMPONENTES	EXPEDIENTE TECNICO
01. OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/. 33,496.22
02. MURO DE CONTENCION TIPO VOLADIZO	S/. 319,632.91
03. GRADERIAS SUPERIOR	S/. 83,418.30
04. PARQUE	S/. 253,690.81
GRADERIAS INFERIOR	S/. 15,902.53
GLORIETA	S/. 22,245.58
ATRIO	S/. 152,571.00
MITIGACIÓN AMBIENTAL	S/. 4,679.55
FLETE	S/. 23,406.48
COSTO DIRECTO	S/. 909,043.38
GASTOS GENERALES (16.88%)	S/. 153,456.01
UTILIDAD (7.00%)	S/. 63,633.04
SUB TOTAL	S/. 1'126,132.43
I.G.V. (18.00%)	S/. 202,703.84
VALOR REFERENCIAL	S/. 1'328,836.27
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (6.00%)	S/. 79,742.10
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 7,000.00
COSTO TOTAL DEL INVERSIÓN	S/. 1'415,578.37

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución es de 150 días calendarios (05 meses), en conformidad al cronograma de ejecución.

Fuente de Financiamiento:

Recursos propios del Gobierno Regional Junín.

Modalidad de Ejecución:

La ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



• **Unidad Formuladora y Ejecutora:**

Gobierno Regional Junin.

4.3. DE LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Así mismo se ha verificado la consistencia del Expediente Técnico con la Ficha Técnica Simplificada, lo que se detalla a continuación:

COMPONENTES	Costos (Soles S/)				Variación
		Aprobación de la Ficha Técnica Simplificada (Junio-2023)		Aprobación del Expediente Técnico (Noviembre-2025)	
01. Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud		62,705.76		33,496.22	-46.58%
02. Muro de contención tipo voladizo		-		319,632.91	-
03. Graderia superior		-		83,418.30	-
04. Parque		221,772.38		253,690.81	14.39%
05. Graderia inferior		-		15,902.53	-
06. Glorieta		15,272.16		22,245.58	45.66%
07. Atrio		-		152,571.00	-
08. Mitigación Ambiental		-		4,679.55	-
09. Flete		5,000.00		23,406.48	368.13%
COSTO DIRECTO		304,750.30		909,043.38	198.29%
Gastos Generales	10.00%	30,475.03	16.88%	153,456.01	403.55%
Utilidad	7.00%	21,332.52	7.00%	63,633.04	198.29%
SUB TOTAL		356,557.85		1'126,132.43	215.83%
I.G.V. (18%)	18.00%	64,180.41	18.00%	202,703.84	215.83%
VALOR REFERENCIAL		420,738.26		1'328,836.27	215.83%
Supervisión y Liquidación de Obras	5.00%	21,036.91	6.00%	79,742.10	279.06%
Elaboración de Expediente Técnico	-	-	0.53%	7,000.00	-
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN		441,775.17		1'415,578.37	220.43%

5. LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONCLUYE:

Posterior a la evaluación previa y de gabinete del Expediente Técnico, el evaluador **concluye** lo siguiente:

- Luego de la evaluación respectiva se concluye que, la elaboración del INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, cumple con el contenido conforme al CONTRATO N° 052-2023-MDC/GM.
- Luego de la evaluación respectiva se concluye que, la elaboración del PRESENTAR EL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, cumple con el contenido mínimo en conformidad a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.
- Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, alcanza un monto de presupuesto total de obra de S/. 1'415,578.37 (Un Millón Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Setenta y Ocho con 37/100 soles), aumentando S/. 973,803.20, lo que representa una variación

del 220.43% con respecto a la Ficha Técnica Simplificada y con el presupuesto vigente al mes de Noviembre del 2025, asimismo los costos de mano de obra están de acuerdo con lo indicado en la Resolución Ministerial N° 139-2024-TR (Vigente del 01.06.2025 al 31.12.2025).

COMPONENTES	EXPEDIENTE TECNICO NOVIEMBRE 2025
COSTO DIRECTO	S/. 909,043.38
GASTOS GENERALES (16.88%)	S/. 153,456.01
UTILIDAD (7.00%)	S/. 63,633.04
SUB TOTAL	S/. 1'126,132.43
I.G.V. (18.00%)	S/. 202,703.84
VALOR REFERENCIAL	S/. 1'328,836.27
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (6.00%)	S/. 79,742.10
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 7,000.00
COSTO TOTAL DEL INVERSIÓN	S/. 1'415,578.37

- El Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, cuenta con un plazo de ejecución de 150 días calendarios (05 meses) y con una modalidad de ejecución de administración Indirecta (Contrata).
- La Sub Gerencia de Obras no tiene la capacidad técnica operativa para realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración directa del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, para lo cual, se optó por realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración indirecta (Contrata).
- En visto de que los costos de la Mano de Obra han variado de acuerdo con lo indicado en la **Resolución Ministerial N° 139-2024-TR**, de fecha 05 de setiembre del 2024, en donde se menciona que se ha suscrito el documento denominado "**Convención Colectiva de Trabajo – Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2024-2025**", de fecha 21 de agosto del 2024, mediante un trato directo por la **Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO)** y por la **Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP)**, asimismo también se menciona que el documento en original fue recepcionado por la Dirección General de Trabajo, el 28 de agosto del 2024, para proceder posteriormente mediante acto resolutivo con la publicación en el diario El Peruano, el cual finalmente fue publicado el 12 de setiembre del 2024, Por lo tanto, se procedió a actualizar los costos de la Mano de Obra para el proyecto en mención.
- Según la evaluación realizada se concluye que la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, presenta y está conforme, por lo tanto, se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**.

6. CONCLUSIONES:

Conforme a la evaluación realizada se concluye que la EVALUACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, **CUMPLE CON EL CONTENIDO MÍNIMO EXIGIDO** ya que se ha verificado previamente la documentación presentada y está conforme, de acuerdo con lo establecido en el Contrato N° 052-2023-MDC/GM, por lo tanto, se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**.

(...)

5. CONCLUSIONES:

- La Sub Gerencia de Estudios emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, con un monto de presupuesto total



de obra de S/. 1'415,578.37 (Un Millón Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Setenta y Ocho con 37/100 soles), aumentando S/. 973,803.20, lo que representa una variación del 220.43% con respecto a la Ficha Técnica Simplificada y con el presupuesto vigente al mes de Noviembre del 2025, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios (05 meses) y la modalidad de ejecución por administración Indirecta (Contrata).

VALOR REFERENCIAL	S/. 1'328,836.27
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/. 79,742.10
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 7,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 1'415,578.37

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266;

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín";

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto de inversión: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE DE LA LOCALIDAD DE CULLHUAS DISTRITO DE CULLHUAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2599266, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, con el presupuesto vigente al mes de Noviembre del 2025, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata y con el presupuesto siguiente:



VALOR REFERENCIAL	SI/	1'328,836.27
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	SI/	79,742.10
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	SI/	7,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	SI/	1'415,578.37

Son: Un Millón Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Setenta y Ocho con 37/100 soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el Consultor del Proyecto: Ing. Efraín Eliezer Prado Mulluhua con CIP N° 97322, y el Evaluador del Proyecto: Ing. Geoffrey Bensus Contreras Mateo con CIP N° 116363, y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad al Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 27 ENE 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

